

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 15 DIC. 1999

V I S T O :

El Expediente N° 13.143/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 obra Nota presentada por la Prof. Patricia ZAPATA , mediante la cual solicita Licencia Breve por Estudios , en el cargo de- Dedicación Parcial- Categoría Adjunta (G228-24), en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del día 15 de Enero del 2000 y hasta el 3 de Marzo del mismo año, con la finalidad de realizar una pasantía en la Universidad Complutense (Madrid);

Que dicha pasantía se realizará por medio de una beca FOMECA ;

Que la citada docente reúne las condiciones requeridas, ya que posee el título de Prof. En Letras y se desempeña como docente del área de Literatura Latina ;

Que por lo expuesto la Prof. ZAPATA se hace merecedora a dicha Beca;

Que obra el comprobante de admisión del Dr. Domingo Plácido, catedrático de Historia Antigua, como asimismo el detalle de gastos ;

Que dicha licencia se encuadra en la Resolución N° 050-COSUPRO-91- Artículo 1°- Licencias Breves- Inciso f) ;

Que fue tratado en Acto Plenario, aprobándose por unanimidad otorgar dicha licencia en el período citado precedentemente ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

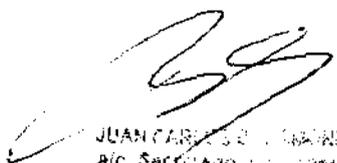
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- CONCEDER Licencia Breve por Estudios, a la Prof. Patricia ZAPATA (CUIL N° 27-17734099-0), en la categoría de Adjunta Dedicación Parcial (G228/24), que posee en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 15 de Enero de 2000 y hasta el 03 de Marzo del mismo año, con la finalidad de realizar una pasantía en la Universidad Complutense (Madrid).-

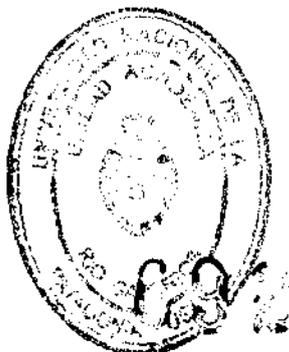
ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido, elevar el presente a la Secretaría General Académica.-

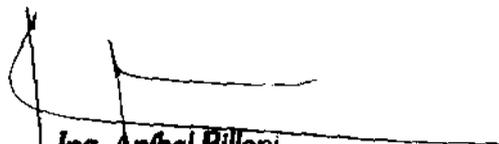
ARTICULO 3°.-TOME RAZON Dirección de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Cultura, Comunicación y Lingüística, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-


JUAN CARLOS E. CARRASCO
R/c. Secretario del Consejo
de la Unidad
Académica Rio Gallegos

ACUERDO

N°




Inq. Anibal Billoni
Rector